Preguntas para un vendedor particular.

Haga el primer grupo **por teléfono o texto** antes de ir a verlo. Quien no esconde nada contesta fácil. Anote las respuestas y compárelas con lo que vea.

Nombre del vendedor _____ Teléfono _____ Precio pedido _____

1 Antes de ir

TELÉFONO O TEXTO

- [ ] ¿Sigue a la venta? ¿Por qué lo vende?
- [ ] ¿El título está a su nombre y lo tiene en la mano?
- [ ] ¿Tiene préstamo? ¿Quién es el acreedor (lienholder)?
- [ ] ¿Me manda por texto el VIN y una foto del odómetro?
- [ ] ¿Cuántos dueños ha tenido? ¿Cuánto tiempo lo ha tenido usted?
- [ ] ¿Ha tenido choques o inundación, o fue reconstruido?
- [ ] ¿Tiene algún testigo encendido ahora?

2 Historial y cuidado

JUNTO AL AUTO

- [ ] ¿Tiene registros de servicio? ¿Dónde le daban servicio?
- [ ] ¿Cuándo cambió por última vez llantas, frenos y batería?
- [ ] ¿Sabe de alguna reparación pendiente?
- [ ] ¿Le hicieron el trabajo de algún llamado a revisión (recall)?
- [ ] ¿Tiene fugas, ruidos o mañas que deba saber?
- [ ] ¿Se fumaba dentro? ¿Se usó para rideshare o para remolcar?

Señales de alerta

- El título no está a nombre del vendedor o el VIN no coincide
- No tiene el título o dice “se lo mando después”
- No permite inspección ni arranque en frío
- Pide depósito por transferencia, tarjeta de regalo o app antes de que vea el auto
- Precio muy por debajo de autos similares, con la historia de que está fuera de la ciudad
- Dice que el comprador tiene que sacar el smog

Notas

3 Papeles

CALIFORNIA

- [ ] ¿Me dará un **certificado de smog** de los últimos 90 días? (En California lo entrega el vendedor en la mayoría de los traspasos.)
- [ ] ¿Firmará el título y llenará el **REG 262** (odómetro) y un contrato de venta **REG 135**?
- [ ] Si hay préstamo: ¿cómo se libera el gravamen y cuándo recibo el título?
- [ ] ¿Presentará el **aviso de traspaso y liberación de responsabilidad** (NRL) después de la venta?
- [ ] ¿Tiene las dos llaves, el manual y la herramienta de la llanta de refacción?

4 Inspección y prueba de manejo

ANTES DE PAGAR

- [ ] ¿Puedo llevarlo a un mecánico de mi confianza para una inspección previa?
- [ ] ¿Puedo manejarlo en la ciudad y en la autopista?
- [ ] ¿Puedo verlo con el motor frío?
- [ ] ¿Nos vemos de día en un lugar público y concurrido, o en el taller?

5 Precio y pago

CIERRE

- [ ] ¿El precio es negociable? ¿Cuál es lo menos que aceptaría?
- [ ] ¿Cómo quiere que le pague? (Es común un cheque de caja en el banco de usted o del vendedor.)
- [ ] ¿Firmamos todo y pagamos al mismo tiempo, en persona?

Bueno saber: una venta entre particulares normalmente es **“as is” (como está)**. El derecho de cancelar en 3 días de la ley CARS Act de California aplica solo a concesionarios, y la ley “lemon” no cubre ventas particulares. Usted paga el impuesto de uso y las cuotas al DMV al registrar el auto; calcule las cuotas con la calculadora del DMV en dmv.ca.gov.

Información general, no es asesoría legal. Revise las reglas vigentes en dmv.ca.gov.

Preguntas para un vendedor particular · CC BY 4.0 — imprímalo y compártalo citando la fuente